



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00140/2024

Pieza Administrativa E Nro. 42076- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 21/05/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 24/5/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, art. 18.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) por Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resmas de papel tamaño A4 por 75grs.	100.00
2	Bibliorato Tamaño Oficio de carton. unidad			
>>	Biblioratos tamaño oficio forrados en color negro.	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO T.F. C.A.B.A.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._.)

Forma de Pago

Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 96.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00140/2024

Pieza Administrativa E Nro. 42076- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 21/05/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 24/5/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, art. 18.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) por Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 207 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:		Inmediata.	
	Mantenimiento de Oferta:		Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 47.	
	Lugar de Entrega:		Sarmiento 731, 4to piso C.A.B.A.	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		24/05/2024 a las 15:00 hs.	
	Domicilio de presentación de ofertas:		Sarmiento 731, 4to piso C.A.B.A. - correo electrónico: dgafrepresentoficial@tierradelfuego.gob.ar	
	Domicilio de apertura de ofertas:		Sarmiento 731, 4to piso C.A.B.A. - correo electrónico: dgafrepresentoficial@tierradelfuego.gob.ar	
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:		Se exime de garantía de oferta, no obstante se requiere garantía de adjudicación de acuerdo a lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 21 b).	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo		A cargo del proveedor.	


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.